

ANEXO I

Bases reguladoras de la convocatoria de proyectos de innovación durante el curso 2025/2026 en centros concertados de Formación Profesional y enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño de Navarra (Programa KIMUA, INIZIA, INNOVA, COLABORA y FUTURA).

Primera. –Objeto.

La finalidad de estas bases es regular las medidas de apoyo y reconocimiento a los proyectos de innovación que se desarrollan en centros concertados de Formación Profesional y enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño de Navarra. Serán objeto de estas bases los siguientes programas:

- Programa KIMUA: proyectos de transformación metodológica
- Programa INIZIA: proyectos de emprendimiento e innovación educativa
- Programa INNOVA: proyectos de innovación e investigación tecnológica y digital
- Programa COLABORA: proyectos de colaboración e interrelación
- Programa FUTURA: proyectos con temática variable. Para esta convocatoria 2025/26, los proyectos subvencionables tendrán que tener relación directa con temáticas STEM

Segunda. –Destinatarios.

Los destinatarios de esta convocatoria son los centros concertados de Formación Profesional y enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño de Navarra.

Podrá participar en esta convocatoria el profesorado que, en el momento de presentar la solicitud y durante el periodo de realización del proyecto, se encuentre en situación de servicio activo en un centro educativo de los anteriores.

La participación del profesorado será preferentemente en equipo. Podrán presentarse tanto equipos de docentes del mismo centro como equipos formados por docentes de distintos centros.

En casos puntuales y justificados, en el desarrollo de los proyectos podrán participar, además del personal docente, personal no docente adscrito al centro educativo.

Tercera. – Características generales de la convocatoria.

3.1. Las acciones innovadoras que se presenten a esta convocatoria tendrán relación directa con la innovación aplicada en el aula y/o taller, de los centros de formación profesional, de alguno de los programas mencionados en el objeto de esta convocatoria.

3.2. Se deberán de realizar en colaboración con el del alumnado.

3.3. Los proyectos deberán ser originales, de nueva creación y no seleccionados en otras convocatorias de proyectos de innovación.

Cuarta. –Cuantía de las ayudas.

4.1 Se destinarán un total de 69.500,00€ para subvencionar los proyectos de innovación para los centros concertados de Formación Profesional y enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño de Navarra para el curso 2025-2026.

4.2 La cuantía de las ayudas se dispone de la siguiente forma, dependiendo del programa y de la naturaleza de los proyectos realizados:

a. PROGRAMA KIMUA (proyectos de transformación metodológica)

Se destinarán un total de 12.000€ al programa KIMUA de proyectos de innovación metodológica y educativa durante el curso 2025/2026 en centros concertados.

Los proyectos seleccionados podrán recibir una cantidad no superior a 3.000€ para sufragar los gastos, de su desarrollo. El importe de las ayudas se distribuirá entre los proyectos aprobados, por concurrencia competitiva, hasta agotar el montante total de la convocatoria.

b. PROGRAMA INIZIA (emprendimiento e innovación educativa)

Se destinarán un total de 12.500€ al programa INIZIA de proyectos de emprendimiento e innovación educativa durante el curso 2025/2026 en centros concertados, del presupuesto anual del Servicio de Modernización e Innovación de la Formación Profesional de Navarra.

Los proyectos seleccionados podrán recibir una cantidad no superior a 2.500€ para sufragar los gastos, de su desarrollo. El importe de las ayudas se distribuirá entre los proyectos aprobados, en orden de puntuación obtenida, hasta agotar el montante total de la convocatoria.

c. PROGRAMA INNOVA (proyectos de innovación e investigación tecnológica y digital)

Se destinarán un total de 22.000€ al programa INNOVA de proyectos de innovación e investigación tecnológica y digital durante el curso 2025/2026 en centros concertados, del presupuesto anual del Servicio de Modernización e Innovación de la Formación Profesional de Navarra.

Los proyectos seleccionados podrán recibir una cantidad no superior a 11.000€ para sufragar los gastos, de su desarrollo. El importe de las ayudas se distribuirá entre los proyectos aprobados, en orden de puntuación obtenida, hasta agotar el montante total de la convocatoria.

d. PROGRAMA COLABORA (proyectos de colaboración e interrelación)

Se destinarán un total de 14.000€ al programa COLABORA de proyectos de colaboración e interrelación durante el curso 2025/2026 en centros concertados, del presupuesto anual del Servicio de Modernización e Innovación de la Formación Profesional de Navarra.

Los proyectos seleccionados podrán recibir una cantidad no superior a 7.000€ para sufragar los gastos, de su desarrollo. El importe de las ayudas se distribuirá entre los proyectos aprobados, en orden de puntuación obtenida, hasta agotar el montante total de la convocatoria.

e. PROGRAMA FUTURA (proyectos con temáticas STEM)

Se destinarán un total de 9.000€ al programa FUTURA de proyectos con temáticas STEM durante el curso 2025/2026 en centros concertados, del presupuesto anual del Servicio de Modernización e Innovación de la Formación Profesional de Navarra.

Los proyectos seleccionados podrán recibir una cantidad no superior a 4.500€ para sufragar los gastos, de su desarrollo. El importe de las ayudas se distribuirá entre los proyectos aprobados, en orden de puntuación obtenida, hasta agotar el montante total de la convocatoria

4.3 Se considerará gasto elegible para todos los programas:

- *Gastos para las actividades del proyecto (actividades de difusión, material fungible, entradas a actos e instituciones, ...)*
- *Gastos pormenorizados por actividad y manutención de los participantes (reuniones y encuentros de profesores y alumnos, ...).*
- *Gastos de alquiler de salas.*
- *Gastos de expertos por trabajos puntuales.*
- *Gasto por adquisición de material fungible.*
- *Gastos material audiovisual (Videos promocionales).*

Se incluyen como gasto elegible para los programas INNOVA, COLABORA y FUTURA:

- *Gastos derivados de la adquisición de equipamiento.*
- *Gastos material audiovisual e informático.*
- *Gastos de materiales necesarios para la ejecución de los proyectos.*

Quinta. –Gestión y coordinación del proyecto.

- a) El servicio de Modernización e innovación de la FP comunicará la cantidad económica, finalmente asignada a los proyectos seleccionados.
- b) Todo proyecto tendrá una persona coordinadora en centro educativo que será responsable de la coordinación del trabajo y de la interlocución con el Departamento de Educación. Podrá ser sustituida por causas justificadas. En este caso corresponderá a la dirección del Centro Educativo solicitar el cambio oficial al Servicio de Modernización e Innovación de la Formación Profesional y designar nuevos miembros. Es su función el realizar las labores administrativas y de gestión del proyecto en el inicio, durante el seguimiento trimestral, y a la finalización del proyecto.
- c) El Servicio de Modernización e Innovación contará con una persona que realizará las labores de gestión de los proyectos. Esta persona será quien se coordine con las personas de cada centro que hayan sido nombradas coordinadoras de proyecto.
- d) La persona coordinadora inscribirá al profesorado participante en el proyecto, en el plazo que se establezca para ello. Una vez finalizado dicho plazo, no se podrá añadir a más docentes. Si durante el curso fuera necesario sustituir a un/a docente por otro/a, la persona coordinadora deberá comunicarlo a su equipo directivo y al Servicio de Modernización e Innovación de la Formación Profesional quien dará su visto bueno.
- e) Se dotará a los coordinadores de los proyectos de plantillas de trabajo para llevar la coordinación de los mismos. Todos los materiales y anexos de trabajo serán compartidos vía [Google DRIVE](#), por la persona gestora responsable del Servicio de Modernización e Innovación, a los coordinadores de cada proyecto.

- f) Dicho seguimiento deberá de actualizarse de forma trimestral, en las plantillas compartidas, por parte de la persona coordinadora del proyecto.

Sexta. –Requisitos de los proyectos.

6.1 Los proyectos presentados en el marco de esta convocatoria deberán ser originales, viables económica y técnicamente y afectar cualitativamente a alguno de los componentes y/o procesos de la práctica educativa.

6.2 El proyecto se desarrollará en alguna de las siguientes líneas de actuación:

Requisitos de cada uno de los programas:

a. PROGRAMA KIMUA (proyectos de transformación metodológica)

- Implementación de metodologías activas que propicien el aprendizaje significativo y colaborativo del alumnado.
- Implementación de metodologías que promuevan el aprendizaje por proyectos, por retos o por equipos.
- Implementación de metodologías que atiendan a la diversidad de ritmos, estilos y necesidades educativas, desde un enfoque competencial e inclusivo.
- Implementación de otras líneas innovadoras y de transformación metodológica.

b. PROGRAMA INIZIA (emprendimiento e innovación educativa)

- Fomenten actitudes y habilidades emprendedoras.
- Generen referencias tanto de personas emprendedoras locales como institucionales, dándoles a conocer.
- Presenten el autoempleo como una alternativa asequible de inserción laboral.
- Implementación de metodologías activas que promuevan el aprendizaje por proyectos, por retos o por equipos.

c. PROGRAMA INNOVA (proyectos de innovación e investigación tecnológica y digital)

- Integración de las tecnologías (que disponga el centro o emergentes) para la transformación digital y/o tecnológica de las metodologías de aprendizaje-enseñanza o desarrollo de nuevos productos o servicios que aporten mejoras operativas o de accesibilidad.
- Adaptación y desarrollo de aplicaciones informáticas o sistemas multimedia para la docencia o gestión de procedimientos.
- Incorporación de tecnologías avanzadas de adquisición, tratamiento, accesibilidad, uso, presentación y/o seguridad de los datos y la información, que sean trasladables a entornos de trabajo.

- Desarrollo de la capacitación digital, dentro del proceso educativo, para la adquisición de habilidades y conocimientos que permitan utilizar eficientemente herramientas y tecnologías digitales en diversos aspectos de la vida personal y profesional.

d. PROGRAMA COLABORA (proyectos de colaboración e interrelación)

- Implementación de metodologías que propicien el aprendizaje activo y colaborativo en red del alumnado, y que atiendan a la diversidad de ritmos, estilos y necesidades educativas, desde un enfoque competencial e inclusivo.
- Desarrollo de la capacitación digital, dentro del proceso educativo, para la adquisición de habilidades y conocimientos que permitan utilizar eficientemente herramientas y tecnologías digitales que permitan la interacción mediante el uso de redes globales en diversos aspectos de la vida personal y profesional.
- Compromiso con la coeducación y el desarrollo de la conciencia crítica: igualdad de género, convivencia y buen trato, responsabilidad y justicia social, tolerancia, apertura crítica ante otras formas de pensar, ciudadanía global, sostenibilidad y medio ambiente.

e. PROGRAMA FUTURA (proyectos con temáticas STEM)

- Fomenten actitudes y habilidades de investigación y solución de problemas.
- Que promuevan la ruptura de barreras entre disciplinas e incluya múltiples posibilidades en la encrucijada arte, ciencia y tecnología.
- Implementación de metodologías que promuevan un proceso de enseñanza-aprendizaje desde un proceso activo impulsado por un juego experimental.
- Implementación de metodologías que propicien el trabajo colaborativo y el diseño de investigación.

6.3 Todo proyecto estará adscrito a un único centro educativo, denominado a partir de ahora Centro Coordinador, aunque en el desarrollo del proyecto participen varios centros. Se considerará Centro Coordinador, el centro de destino de la persona coordinadora del proyecto.

6.4 El proyecto presentado contará con la aprobación de la dirección del Centro Coordinador, indicando que dicho proyecto contribuye a la mejora de la actividad educativa del centro. El equipo directivo asume la responsabilidad de que ese proyecto se pueda desarrollar, independientemente de posibles cambios en el equipo docente implicado. Asimismo, se compromete a difundirlo entre las familias y resto de la comunidad educativa. (ANEXO VII)

6.5 Será necesario que el proyecto establezca indicadores y metas para medir el logro de los objetivos.

6.6 Los proyectos desarrollarán su plan de trabajo durante el curso académico 2025-26.

Séptima. –Presentación de solicitudes y plazos.

La solicitud debe rellenarse utilizando el documento solicitud de participación que incluye el ANEXO II (Modelo de inscripción) y el ANEXO III (Presupuesto), el ANEXO IV (Temporalización) – Exceptuando los datos de seguimiento y % de consecución del proyecto – y el ANEXO VII (Previsión del calendario de difusión del proyecto).

Vía de presentación de las solicitudes:

- Telemática, a través de la ficha de trámites Desde el apartado de tramitación de la ficha del anuncio de convocatoria, ubicada en el siguiente enlace:
<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/proyectos-de-innovacion-para-centros-concertados-de-fp-y-enseñanzas-de-artes-plasticas-y-diseno>

El plazo para presentar las solicitudes a esta convocatoria será de 10 días hábiles a partir de su publicación portal de navarra.es.

Octava. –Proceso de selección.

Para la aprobación de los proyectos preseleccionados se tendrán en cuenta los siguientes criterios con el baremo que se adjunta:

a. PROGRAMA KIMUA (proyectos de transformación metodológica)

Nº	Criterio	Puntuación máxima
1	Adecuación del proyecto a las líneas de actuación propuestas en la presente convocatoria.	15 p.
2	Definición clara de los objetivos: específicos, medibles, alcanzables y relevantes. Contenidos variados, coherentes y relevantes.	5 p.
3	Planificación del proyecto: fases y temporalización.	5 p.
4	Originalidad del proyecto: innovación metodológica a nivel de centro, a nivel de Navarra, etc.	30 p.
5	Participación e implicación en el proyecto del alumnado y de equipos docentes. Número de grupos y etapas, número de docentes que participan, equipos multidisciplinares de docentes... Participación y colaboración de otros miembros de la comunidad educativa: personal no docente, ayuntamientos, centros de salud, mancomunidades, ONG, otros centros educativos, universidades, etc.	10 p.
6	Difusión en web y redes sociales, y cualquier otra vía.	20 p.
7	Viabilidad de réplica del proyecto en otros centros educativos.	5 p.

8	Impacto del proyecto (social, cultural, económico, ecológico...)	5 p.
9	Criterios bien definidos y proceso de evaluación del proyecto. Los objetivos establecidos en el proyecto deben tener indicadores cuantificables asociados	5 p.
Total puntuación		100 p.

* Para que un proyecto resulte seleccionado deberá alcanzar al menos 75 puntos.

b. **PROGRAMA INIZIA** (emprendimiento e innovación educativa)

Nº	Criterio	Puntuación máxima
1	Adecuación del proyecto a las líneas de actuación propuestas en la presente convocatoria.	15 p.
2	Definición clara de los objetivos: específicos, medibles, alcanzables y relevantes. Contenidos variados, coherentes y relevantes.	5 p.
3	Planificación del proyecto: fases y temporalización.	5 p.
4	Originalidad del proyecto: actividades que fomenten las actitudes y habilidades emprendedoras, generando referencias a personas o entidades locales y incentiven el autoempleo.	30 p.
5	Participación e implicación en el proyecto del alumnado y de equipos docentes. Número de grupos y etapas, número de docentes que participan, equipos multidisciplinares de docentes... Participación y colaboración de otros miembros de la comunidad educativa: personal no docente, ayuntamientos, centros de salud, mancomunidades, ONG, otros centros educativos, universidades, etc.	10 p.
6	Difusión en web y redes sociales, y cualquier otra vía.	20 p.
7	Viabilidad de réplica del proyecto en otros centros educativos.	5 p.
8	Impacto del proyecto (social, cultural, económico, ecológico...)	5 p.
9	Criterios bien definidos y proceso de evaluación del proyecto. Los objetivos establecidos en el proyecto deben tener indicadores cuantificables asociados	5 p.
Total puntuación		100 p.

* Para que un proyecto resulte seleccionado deberá alcanzar al menos 75 puntos.

c. **PROGRAMA INNOVA** (proyectos de innovación e investigación tecnológica y digital)

Nº	Criterio	Puntuación máxima
1	Adecuación del proyecto a las líneas de actuación propuestas en la presente convocatoria.	15 p.
2	Definición clara de los objetivos: específicos, medibles, alcanzables y relevantes. Contenidos variados, coherentes y relevantes.	5 p.
3	Planificación del proyecto: fases y temporalización.	5 p.
4	Originalidad del proyecto: actividades que fomenten el uso de las nuevas tecnologías y transformación digital. Impulsando el desarrollo de la capacitación digital.	30 p.
5	Participación e implicación en el proyecto del alumnado y de equipos docentes. Número de grupos y etapas, número de docentes que participan, equipos multidisciplinares de docentes... Participación y colaboración de otros miembros de la comunidad educativa: personal no docente, ayuntamientos, centros de salud, mancomunidades, ONG, otros centros educativos, universidades, etc.	10 p.
6	Difusión en web y redes sociales, y cualquier otra vía.	20 p.
7	Viabilidad de réplica del proyecto en otros centros educativos.	5 p.
8	Impacto del proyecto (social, cultural, económico, ecológico...)	5 p.
9	Criterios bien definidos y proceso de evaluación del proyecto. Los objetivos establecidos en el proyecto deben tener indicadores cuantificables asociados	5 p.
Total puntuación		100 p.

* Para que un proyecto resulte seleccionado deberá alcanzar al menos 75 puntos.

d. **PROGRAMA COLABORA** (proyectos de colaboración e interrelación)

Nº	Criterio	Puntuación máxima
1	Adecuación del proyecto a las líneas de actuaciones propuestas en la presente convocatoria.	15 p
2	Definición clara de los objetivos: específicos, medibles, alcanzables y relevantes. Contenidos variados, coherentes y relevantes.	5 p
3	Planificación del proyecto: fases y temporalización.	5 p
4	Originalidad del proyecto: que fomente el aprendizaje activo y colaborativo en red del alumnado de diferentes, centros, regiones, países y culturas.	20 p
5	Colaboración en el desarrollo de nuevos productos (prototipos o servicios), mejora de los procesos en una empresa o ideas de negocio.	10 p
6	Difusión en web y redes sociales, y cualquier otra vía.	20 p
7	Impacto del proyecto (social, cultural, económico, ecológico...)	5 p
8	Participación e implicación en el proyecto con diferentes familia profesionales.	5 p
9	Participación e implicación en el proyecto con otros centros de la Comunidad Foral de Navarra.	5 p
10	Participación e implicación en el proyecto con otros centros de otras Comunidades Autónomas.	5 p
11	Participación e implicación en el proyecto con otros centros de otros Países.	5 p.
Total puntuación		100 p.

* Para que un proyecto resulte seleccionado deberá alcanzar al menos 75 puntos.

e. **PROGRAMA FUTURA** (proyectos con temáticas STEM)

Nº	Criterio	Puntuación máxima
1	Adecuación del proyecto a las líneas de actuación propuestas en la presente convocatoria.	15 p.
2	Definición clara de los objetivos: específicos, medibles, alcanzables y relevantes. Contenidos variados, coherentes y relevantes.	5 p.
3	Planificación del proyecto: fases y temporalización.	5 p.
4	Originalidad del proyecto: actividades que fomenten las actitudes y habilidades de investigación y solución de problemas. Promoviendo la ruptura de barreras entre las áreas de arte, ciencia y tecnología. Impulsando la investigación.	30 p.
5	Participación e implicación en el proyecto del alumnado y de equipos docentes. Número de grupos y etapas, número de docentes que participan, equipos multidisciplinares de docentes... Participación y colaboración de otros miembros de la comunidad educativa: personal no docente, ayuntamientos, centros de salud, mancomunidades, ONG, otros centros educativos, universidades, etc.	10 p.
6	Difusión en web y redes sociales, y cualquier otra vía.	20 p.
7	Viabilidad de réplica del proyecto en otros centros educativos.	5 p.
8	Impacto del proyecto (social, cultural, económico, ecológico...)	5 p.
9	Criterios bien definidos y proceso de evaluación del proyecto. Los objetivos establecidos en el proyecto deben tener indicadores cuantificables asociados	5 p.
Total puntuación		100 p.

* Para que un proyecto resulte seleccionado deberá alcanzar al menos 75 puntos.

El Servicio de Modernización e Innovación de la Formación Profesional podrá adoptar las medidas oportunas para el adecuado asesoramiento, seguimiento y control de los proyectos seleccionados en la presente convocatoria.

Novena. –Resolución de adjudicación de la convocatoria.

- a) El servicio de Modernización e Innovación de la FP analizará los proyectos presentados y propondrá a la Dirección de Educación y Formación General la Resolución de concesión o denegación de los proyectos presentados, en el plazo máximo de 3 meses.
- b) Contra la Resolución de concesión de los proyectos, cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Décima. –Temporalización del proyecto.

- Periodo de ejecución: del 1 septiembre de 2025 a 30 de mayo de 2026.
- Periodo de justificación de gastos: hasta 30 de junio de 2026.
- Periodo de abono: Una vez revisados y justificados los gastos, se abonará el importe concedido.
 - El anticipo se abonará previa solicitud del mismo que se efectuará antes del 15 de noviembre de 2025, justificando dicha necesidad de provisión de fondos.
 - El resto de la subvención se abonará previa justificación del gasto, que deberá realizarse antes del 30 de junio de 2026.

Undécima. –Justificación del proyecto.

- La persona coordinadora enviará al Servicio de Modernización e Innovación de la Formación Profesional una copia en formato electrónico de la memoria final (ANEXO V), de la facturación y/o justificación de los gastos (ANEXO VI), del calendario de difusión del proyecto (ANEXO VII), así como del diagrama de Gantt (ANEXO IV) cumplimentado, desde el inicio del proyecto, hasta su finalización.

Duodécima. –Abono.

El abono del importe concedido del proyecto será de la siguiente manera:

- Anticipo:
 - Si el importe concedido es mayor del 70% de la cuantía máxima subvencionable por proyecto y programa, se concederá un anticipo en diciembre de 2025 de hasta el máximo de la concesión del proyecto, cuando justifiquen la necesidad de provisión de fondos.
 - En el caso de haberse realizado el anticipo, en el momento del abono se liquidará dicho anticipo. Si el gasto fuera inferior a éste, se solicitará un reintegro del mismo.
- Resto:
 - Si el importe concedido es menor o igual al 70% de la cuantía máxima subvencionable, la cantidad concedida se abonará una vez justificados los gastos.

Los gastos a justificar estarán vinculados directamente con la implementación o desarrollo del proyecto. En la documentación del proyecto se justificará la necesidad de los gastos realizados para el desarrollo del mismo.

Para la correcta justificación de todos los gastos, las facturas deberán estar a nombre del centro educativo.

Todas las facturas deberán tener fecha posterior a 1 de septiembre de 2025 y anterior al 30 de junio de 2026.

La persona coordinadora deberá presentar en la Sección de Proyectos e Internacionalización de la Formación Profesional las facturas justificativas del gasto realizado en los proyectos de innovación durante el curso 2025/2026.

Decimotercera. –Acreditación del profesorado participante.

El profesorado que participe en los proyectos de innovación seleccionados, podrá recibir un certificado acreditativo de su participación a la finalización del proyecto hasta un máximo de 35 horas en innovación, como reconocimiento de la labor desarrollada. La persona responsable de la coordinación del proyecto verá reconocida su labor como tal hasta un máximo de 40 horas en innovación.

Las horas de certificación serán verificadas una vez finalizado el proyecto y realizada la entrega de la documentación justificativa del mismo por parte del gestor de educación, quien verificará que la información aportada sea correcta.

Decimocuarta. –Publicación y difusión del proyecto.

El Departamento de Educación podrá hacer públicos, en todo o en parte, los trabajos seleccionados. Igualmente se podrán difundir tales iniciativas a través del medio que se estime oportuno, incluyendo su publicación en Internet, citando expresamente la autoría de la memoria y teniendo en cuenta que deben tener las autorizaciones que sobre derechos de imagen fueran necesarias.

Para ello se adjunta una plantilla con el calendario de difusión del proyecto (ANEXO VII) donde los coordinadores de cada proyecto realizarán el seguimiento de las publicaciones y/o asistencia a eventos.

Decimoquinta. –Aceptación de las bases.

La presentación a esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y la cesión de los derechos necesarios para cualquier tipo de publicación que se haga.

Decimosexta. - Recursos.

Contra las presentes bases cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

ANEXO II - MODELO DE INSCRIPCIÓN

*Es obligatorio rellenar todos los apartados

Seleccióna el programa al que solicitas la inscripción:


☐


☐


☐


☐


☐

1.–Datos de la persona coordinadora:

–Nombre y apellidos:

–NIF:

–Correo electrónico:

2.–Datos del centro:

–Nombre del centro:

–Localidad:

–Correo electrónico de la dirección del centro:

–Teléfono del centro:

3.–Proyecto:

a) Título del proyecto:

b) Palabras clave (de 3 a 5):

c) Breve descripción del proyecto (30-40 palabras):

d) Integración de las tecnologías educativas de las que se dispongan en el proceso de aprendizaje-enseñanza.

e) Adecuación del proyecto a las líneas de actuación propuestas en la convocatoria:

f) Problemas detectados y/o necesidades de cambio que os llevan a plantear este proyecto.

g) Soluciones y/o mejoras que se espera conseguir a través de este proyecto. ¿Por qué es innovador?

h) Objetivos: específicos, medibles, alcanzables, relevantes y acotados en el tiempo:

i) Contenidos y actividades:

j) Competencia/s clave que se desea mejorar en el alumnado. Explicar de qué manera este proyecto ayudará a mejorar estas competencias:

k) Materiales a elaborar. Difusión del proyecto, ¿Qué productos se prevé crear? ¿De qué manera se difundirá el proyecto?

l) Módulos relacionados con el proyecto:

m) Profesorado participante (nombre, apellidos, perfiles). Descripción de la participación y su justificación dentro del proyecto:

n) Participación e implicación del alumnado (grupos, ciclos...). Descripción de la participación:

o) Participación de otros agentes de la comunidad educativa: familias, personal no docente, ayuntamientos... Descripción de la participación:

p) Criterios de evaluación del proyecto. Establecer qué indicadores se utilizarán para cada uno de los objetivos citados anteriormente. Estos indicadores deben ser cuantificables:

4.–Declaración aceptando las condiciones de la convocatoria:

Don/doña , con DNI , como persona coordinadora responsable del proyecto de innovación: “.....”, declara que está en posesión de los derechos de publicación del proyecto antes citado y que otorga permiso al Gobierno de Navarra para su publicación.

..... , a de de 2025

El/la coordinador/a

Fdo.:

5.–Informe de aprobación de la dirección.

Don/doña..... , con DNI , como director/directora del centro educativo informa favorablemente de la presentación del proyecto de innovación: “.....” a la convocatoria de proyectos KIMUA, de innovación y transformación metodológica para centros educativos durante el curso 2025/2026, y considera que dicho proyecto contribuye a la mejora de la actividad educativa del centro.

..... , a de de 2025

El/la director/a del centro

Fdo.:

ANEXO III - PRESUPUESTO DEL PROYECTO

**Es obligatorio rellenar todos los apartados*

Selecciona el programa al que presentas el proyecto de innovación:


☐

☐

☐

☐

☐

1.- Nombre del Proyecto:

2.- Presupuesto Total:

3.- Desglose del presupuesto total para el proyecto:

- Gastos derivados de la adquisición de equipamiento.

- Gastos para las actividades del proyecto (actividades de difusión, material fungible, entradas a actos e instituciones, ...)

- Gastos pormenorizados por actividad para y manutención de los participantes (reuniones y encuentros de profesores y alumnos, ...).

- Gastos de alquiler de salas y material audiovisual e informático.

- Gastos de expertos por trabajos puntuales.

- Gastos de materiales necesarios para la ejecución de los proyectos.

ANEXO IV - DIAGRAMA DE GANTT

Las pestañas "Diagrama de Gantt" y las correspondientes a los paquetes de trabajo, se deberán rellenar para poder presentar el proyecto a la convocatoria elegida. Todo proyecto deberá de contener al menos tres (3) paquetes de trabajo. Dos (2) de gestión obligatorios, y el número de paquetes técnicos que se considere necesario.

PAQUETE DE TRABAJO	TAREA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN	% TAREA COMPLETADA
1	Gestión y coordinación del proyecto					
1.1	Gestión de ejecución del proyecto	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%
1.1.1	Gestión de compras	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%
1.2	Gestión de facturas	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	90%
1.3	Gestión de actas de reuniones	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	40%
2	Difusión del proyecto					
2.1	Difusión del proyecto en web y redes	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	100%
2.2	Comunicación a Servicio de Modernización	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	15%
3	Paquete técnico 1					
3.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	22%
3.2	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%
3.2.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	0%
3.2.2	Tarea	Nombre			0	0%
3.3	Tarea	Nombre			0	0%
3.3.1	Tarea	Nombre			0	0%
4	Paquete técnico 2					
4.1	Tarea	Nombre			0	0%
4.2	Tarea	Nombre			0	0%
4.3	Tarea	Nombre			0	0%
4.4	Tarea	Nombre			0	0%

*Acciones mínimas

*A determinar por el proyecto

Las tareas resaltadas en color morado, son de obligatorio cumplimiento durante la realización del proyecto, y deberá de entregarse como justificación al completar el mismo. En cada una de las pestañas se ha creado una plantilla o información relacionada al respecto.

Los datos resaltados en color rojo, deberán de ajustarse acorde al proyecto. Deberá de existir tantos paquetes técnicos como se considere oportuno.

Los paquetes técnicos deberán de incluir 'entregables', que deberán de estar temporalizados en el diagrama, que serán necesarios para justificar el desarrollo del proyecto una vez finalizado. (Estos entregables pueden ser documentos, fotos del desarrollo del proyecto, prototipos, un producto final...)

Las pestañas de "FACTURACIÓN" y "MEMORIA" se rellenarán únicamente cuando finalice el proyecto, para la justificación de los gastos, necesario para recibir la financiación.

DIAGRAMA DE GANTT

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO							CENTRO COORDINADOR																		
COORDINADOR DEL PROYECTO							CURSO ESCOLAR																		
							MES 1																		
PAQUETE DE TRABAJO	TAREA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN	% TAREA COMPLETADA	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4			
							L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J
1	Gestión y coordinación del proyecto																								
1.1	Gestión de ejecucón del proyecto	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
1.1.1	Gestión de compras	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
1.2	Gestión de facturas	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	90%																			
1.3	Gestión de actas de reuniones	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	40%																			
2	Difusión del proyecto																								
2.1	Difusión del proyecto en web y redes	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
2.2	Comunicación a Servicio de Modernización	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%																			
3	Paquete técnico 1																								
3.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	22%																			
3.2	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%																			
3.2.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	0%																			
3.2.2	Tarea	Nombre			0	0%																			
3.3	Tarea	Nombre			0	0%																			
3.3.1	Tarea	Nombre			0	0%																			
4	Paquete técnico 2																								
4.1	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.2	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.3	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.4	Tarea	Nombre			0	0%																			

*Acciones mínimas

*A determinar por el proyecto

DIAGRAMA DE GANTT

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
COORDINADOR DEL PROYECTO	

							TRIMESTRE 1																		
								MES 2																	
PAQUETE DE TRABAJO	TAREA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN	%TAREA COMPLETADA		SEMANA 5					SEMANA 6					SEMANA 7					SEMANA 8		
							V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X
1	Gestión y coordinación del proyecto																								
1.1	Gestión de ejecución del proyecto	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
1.1.1	Gestión de compras	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
1.2	Gestión de facturas	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	90%																			
1.3	Gestión de actas de reuniones	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	40%																			
2	Difusión del proyecto																								
2.1	Difusión del proyecto en web y redes	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
2.2	Comunicación a Servicio de Modernización	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%																			
3	Paquete técnico 1																								
3.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	22%																			
3.2	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%																			
3.2.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	0%																			
3.2.2	Tarea	Nombre			0	0%																			
3.3	Tarea	Nombre			0	0%																			
3.3.1	Tarea	Nombre			0	0%																			
4	Paquete técnico 2																								
4.1	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.2	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.3	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.4	Tarea	Nombre			0	0%																			

*Acciones mínimas

*A determinar por el proyecto

DIAGRAMA DE GANTT

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
COORDINADOR DEL PROYECTO	

							MES 3																		
PAQUETE DE TRABAJO	TAREA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN	%TAREA COMPLETADA	A 8		SEMANA 9					SEMANA 10					SEMANA 11					SEMANA 12	
							J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M
1	Gestión y coordinación del proyecto																								
1.1	Gestión de ejecución del proyecto	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
1.1.1	Gestión de compras	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
1.2	Gestión de facturas	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	90%																			
1.3	Gestión de actas de reuniones	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	40%																			
2	Difusión del proyecto																								
2.1	Difusión del proyecto en web y redes	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
2.2	Comunicación a Servicio de Modernización	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%																			
3	Paquete técnico 1																								
3.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	22%																			
3.2	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%																			
3.2.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	0%																			
3.2.2	Tarea	Nombre			0	0%																			
3.3	Tarea	Nombre			0	0%																			
3.3.1	Tarea	Nombre			0	0%																			
4	Paquete técnico 2																								
4.1	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.2	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.3	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.4	Tarea	Nombre			0	0%																			

*Acciones mínimas

*A determinar por el proyecto

DIAGRAMA DE GANTT

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

COORDINADOR DEL PROYECTO

CENTRO COORDINADOR

CURSO ESCOLAR

										MES 4															
PAQUETE DE TRABAJO	TAREA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN	%TAREA COMPLETADA	IANA 12			SEMANA 13					SEMANA 14					SEMANA 15					
							X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	
1	Gestión y coordinación del proyecto																								
1.1	Gestión de ejecución del proyecto	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
1.1.1	Gestión de compras	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
1.2	Gestión de facturas	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	90%																			
1.3	Gestión de actas de reuniones	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	40%																			
2	Difusión del proyecto																								
2.1	Difusión del proyecto en web y redes	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
2.2	Comunicación a Servicio de Modernización	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%																			
3	Paquete técnico 1																								
3.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	22%																			
3.2	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%																			
3.2.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	0%																			
3.2.2	Tarea	Nombre			0	0%																			
3.3	Tarea	Nombre			0	0%																			
3.3.1	Tarea	Nombre			0	0%																			
4	Paquete técnico 2																								
4.1	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.2	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.3	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.4	Tarea	Nombre			0	0%																			

*Acciones mínimas

*A determinar por el proyecto

DIAGRAMA DE GANTT

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
COORDINADOR DEL PROYECTO	

							TRIMESTRE 2																		
											MES 5														
PAQUETE DE TRABAJO	TAREA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN	%TAREA COMPLETADA	SEMANA 16				SEMANA 17				SEMANA 18				SEMANA 19						
							M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V
1	Gestión y coordinación del proyecto																								
1.1	Gestión de ejecución del proyecto	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
1.1.1	Gestión de compras	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
1.2	Gestión de facturas	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	90%																			
1.3	Gestión de actas de reuniones	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	40%																			
2	Difusión del proyecto																								
2.1	Difusión del proyecto en web y redes	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
2.2	Comunicación a Servicio de Modernización	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%																			
3	Paquete técnico 1																								
3.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	22%																			
3.2	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%																			
3.2.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	0%																			
3.2.2	Tarea	Nombre			0	0%																			
3.3	Tarea	Nombre			0	0%																			
3.3.1	Tarea	Nombre			0	0%																			
4	Paquete técnico 2																								
4.1	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.2	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.3	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.4	Tarea	Nombre			0	0%																			

*Acciones mínimas

*A determinar por el proyecto

DIAGRAMA DE GANTT

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

COORDINADOR DEL PROYECTO

												MES 6													
PAQUETE DE TRABAJO	TAREA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN	% TAREA COMPLETADA	SEMANA 20					SEMANA 21					SEMANA 22					SEMANA 23			
							L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J
1	Gestión y coordinación del proyecto																								
1.1	Gestión de ejecución del proyecto	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
1.1.1	Gestión de compras	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
1.2	Gestión de facturas	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	90%																			
1.3	Gestión de actas de reuniones	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	40%																			
2	Difusión del proyecto																								
2.1	Difusión del proyecto en web y redes	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
2.2	Comunicación a Servicio de Modernización	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%																			
3	Paquete técnico 1																								
3.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	22%																			
3.2	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%																			
3.2.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	0%																			
3.2.2	Tarea	Nombre			0	0%																			
3.3	Tarea	Nombre			0	0%																			
3.3.1	Tarea	Nombre			0	0%																			
4	Paquete técnico 2																								
4.1	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.2	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.3	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.4	Tarea	Nombre			0	0%																			

*Acciones mínimas

*A determinar por el proyecto

DIAGRAMA DE GANTT

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO							CENTRO COORDINADOR															
COORDINADOR DEL PROYECTO							CURSO ESCOLAR															
PAQUETE DE TRABAJO	TAREA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN	%TAREA COMPLETADA																
							SEMANA 24										SEMANA 25					
							V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V
1	Gestión y coordinación del proyecto																					
1.1	Gestión de ejecución del proyecto	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																
1.1.1	Gestión de compras	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																
1.2	Gestión de facturas	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	90%																
1.3	Gestión de actas de reuniones	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	40%																
2	Difusión del proyecto																					
2.1	Difusión del proyecto en web y redes	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																
2.2	Comunicación a Servicio de Modernización	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%																
3	Paquete técnico 1																					
3.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	22%																
3.2	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%																
3.2.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	0%																
3.2.2	Tarea	Nombre			0	0%																
3.3	Tarea	Nombre			0	0%																
3.3.1	Tarea	Nombre			0	0%																
4	Paquete técnico 2																					
4.1	Tarea	Nombre			0	0%																
4.2	Tarea	Nombre			0	0%																
4.3	Tarea	Nombre			0	0%																
4.4	Tarea	Nombre			0	0%																

*Acciones mínimas

*A determinar por el proyecto

DIAGRAMA DE GANTT

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
COORDINADOR DEL PROYECTO	

							TRIMESTRE 3																		
													MES 8												
PAQUETE DE TRABAJO	TAREA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN	%TAREA COMPLETADA	A 27		SEMANA 28					SEMANA 29					SEMANA 30					SEM 31	
							J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M
1	Gestión y coordinación del proyecto																								
1.1	Gestión de ejecución del proyecto	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
1.1.1	Gestión de compras	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
1.2	Gestión de facturas	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	90%																			
1.3	Gestión de actas de reuniones	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	40%																			
2	Difusión del proyecto																								
2.1	Difusión del proyecto en web y redes	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
2.2	Comunicación a Servicio de Modernización	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%																			
3	Paquete técnico 1																								
3.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	22%																			
3.2	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%																			
3.2.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	0%																			
3.2.2	Tarea	Nombre			0	0%																			
3.3	Tarea	Nombre			0	0%																			
3.3.1	Tarea	Nombre			0	0%																			
4	Paquete técnico 2																								
4.1	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.2	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.3	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.4	Tarea	Nombre			0	0%																			

*Acciones mínimas

*A determinar por el proyecto

DIAGRAMA DE GANTT

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
COORDINADOR DEL PROYECTO	

														MES 9											
PAQUETE DE TRABAJO	TAREA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN	%TAREA COMPLETADA	SEMANA 31			SEMANA 32					SEMANA 33					SEMANA 34					
							X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	
1	Gestión y coordinación del proyecto																								
1.1	Gestión de ejecución del proyecto	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
1.1.1	Gestión de compras	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
1.2	Gestión de facturas	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	90%																			
1.3	Gestión de actas de reuniones	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	40%																			
2	Difusión del proyecto																								
2.1	Difusión del proyecto en web y redes	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	100%																			
2.2	Comunicación a Servicio de Modernización	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%																			
3	Paquete técnico 1																								
3.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	22%																			
3.2	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%																			
3.2.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	0%																			
3.2.2	Tarea	Nombre			0	0%																			
3.3	Tarea	Nombre			0	0%																			
3.3.1	Tarea	Nombre			0	0%																			
4	Paquete técnico 2																								
4.1	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.2	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.3	Tarea	Nombre			0	0%																			
4.4	Tarea	Nombre			0	0%																			

*Acciones mínimas

*A determinar por el proyecto

DIAGRAMA DE GANTT

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
COORDINADOR DEL PROYECTO	

PAQUETE DE TRABAJO	TAREA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN	%TAREA COMPLETADA	SEMAMA 35				SEMANA 36				
							M	X	J	V	L	M	X	J	V
1	Gestión y coordinación del proyecto														
1.1	Gestión de ejecución del proyecto	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%									
1.1.1	Gestión de compras	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	100%									
1.2	Gestión de facturas	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	90%									
1.3	Gestión de actas de reuniones	Coordinador	9/10/2025	10/6/2026	386	40%									
2	Difusión del proyecto														
2.1	Difusión del proyecto en web y redes	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	100%									
2.2	Comunicación a Servicio de Modernización	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%									
3	Paquete técnico 1														
3.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	22%									
3.2	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	16%									
3.2.1	Tarea	Nombre	9/10/2025	10/6/2026	386	0%									
3.2.2	Tarea	Nombre			0	0%									
3.3	Tarea	Nombre			0	0%									
3.3.1	Tarea	Nombre			0	0%									
4	Paquete técnico 2														
4.1	Tarea	Nombre			0	0%									
4.2	Tarea	Nombre			0	0%									
4.3	Tarea	Nombre			0	0%									
4.4	Tarea	Nombre			0	0%									

*Acciones mínimas

*A determinar por el proyecto

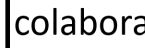
ANEXO V - MEMORIA FINAL

*Es obligatorio rellenar todos los apartados

Seleccióna el programa del proyecto de innovación:


☐

☐

☐

☐

☐

1.- Nombre del Proyecto:

2.- Coordinador/a del proyecto

3.- Relación de participantes, rol desempeñado y horas asociadas al proyecto.

4.- Resumen del desarrollo del proyecto.

5.- Grado de cumplimiento de los objetivos.

6.- Impacto del proyecto.

7.- Justificación de los gastos realizados.

8.- Valoración del proyecto y propuesta de áreas de mejora.

9.- Valoración del proyecto y propuesta de áreas de mejora.

a) Organizaciones que han participado en proyecto. Enlaces y webs.

10. Producto final

a) Materiales elaborados.

ANEXO VI - FACTURACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

*Es obligatorio rellenar todos los apartados

Seleccióna el programa del proyecto de innovación:



Inizia
NAVARRA | NAFARROA



innova



colabora 



- Centro educativo:

- Nombre proyecto:

- Persona coordinadora:

FACTURACIÓN

CONCEDIDO

REMANENTE

0.00 €

[illegible]

[illegible]

CALENDARIO DE DIFUSIÓN CURSO 2025-2026

DICEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

[illegible]

MODELOS DE DOCUMENTOS EIDTABLES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN CENTROS CONCERTADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y LAS ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, EN EL CURSO ESCOLAR 2025/2026.

ANEXO II: Modelo de solicitud

([Enlace](#) a la plantilla del *documento en Google Docs) **Crear una copia del documento*

ANEXO III: Presupuesto

([Enlace](#) a la plantilla del *documento en Google Docs) **Crear una copia del documento*

ANEXO IV: Diagrama de Gantt (temporalización y calendarización)

([Enlace](#) a la plantilla del *documento en Google Docs) **Crear una copia del documento*

ANEXO V: Memoria final

([Enlace](#) a la plantilla del *documento en Google Docs) **Crear una copia del documento*

ANEXO VI: Facturación y justificación de gastos

([Enlace](#) a la plantilla del *documento en Google Docs) **Crear una copia del documento*

ANEXO VII: Calendario de difusión

([Enlace](#) a la plantilla del *documento en Google Docs) **Crear una copia del documento*